

**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".****RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°212 - 2024-MDT/A**

Túcume 20 de agosto 2024

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME**VISTO:**

El informe N°384-2024-MDT/GDTI/WHRA de fecha 02 de agosto del 2024 emitido por el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, el proveído s/n de fecha 07 de agosto del 2024 emitido por la Gerencia Municipal y el proveído s/n de fecha 20 de agosto del 2024 emitido por despacho de alcaldía y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607 y posteriormente por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que; las "Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local y que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que; "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el artículo 43ª de la ley N°27972, ley orgánica de municipalidades, prescribe que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento, agradecimiento y felicitación constituyen los actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, dado que distinguen y resaltan de determinadas acciones, entre ellos juntas vecinales y otros. Asimismo, la citada Ley en su artículo 117° señala que los vecinos tienen derecho de coparticipar, a través de sus representantes, en comité de gestión por Resolución Municipal para gestión de obras y gestiones de desarrollo económico.

Que, mediante solicitud con registro N°3350-2024 de fecha 30 de julio del 2024 suscrita por el administrado ANA MARIA DAMIAN SANTAMARIA quien solicita la emisión de la Resolución de Independización de predio rustico en expansión urbana, Visación de planos y memoria descriptiva, Certificado Negativo de catastro.

Que, mediante informe N°134-2024-MDT- SGC/CESM de fecha 30 de julio del 2024, suscrita por el especialista de la División de Catastro, concluye: "3.1.-La División de catastro, desarrollo Urbano y Rural otorga la **CONFORMIDAD TECNICA** de la Independización del predio rustico en expansión urbana para la emisión de Acto Resolutivo, Visación de planos y memoria descriptiva, emisión del Certificado Negativo de Catastro, de conformidad con la información técnica que se señala en el presente informe y según lo establecido en el art. 31° numeral 31.1 del Decreto Supremo N° 029-2019-VIVIENDA, que aprueba el reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación; a favor de los propietarios **PAULA SANTAMARIA DE DAMIAN y ANA MARIA DAMIAN SANTAMARIA** 3.2.- La subgerencia de Catastro, procederá a la Visación de memoria descriptiva y planos, donde se indica de manera correcta los propietarios del predio matriz, de la cual cuenta con un área de 21,363.00 m², inscrito en la Partida Registral P.E. N°02271550 del Registro de Predios de la SUNARP; de la cual se va a independizar lote 1, lote 2, lote 3, lote 4, lote 5, lote 6, lote 7, lote 8, parcela 1, parcela 2, parcela 3, parcela 4, parcela 5 (área remanente), parcela 6 y Servidumbre de uso común. Conforme al siguiente detalle:

1.1. Características técnicas del predio para emisión de Resolución.**1.1.1. Ubicación del Predio Matriz**

- Predio: Guabal
- Sector: Sullon Baldera
- Distrito: Túcume
- Provincia: Lambayeque
- Departamento: Lambayeque

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

Del Lote Matriz

**Propietarios : PAULA SANTAMARIA DE DAMIAN
ANA MARIA DAMIAN SANTAMARIA**

Área : 21,363.00 m²

Perímetro : 653.82 ml

Colindancias y medidas:

POR EL NORTE: COLINDA CON U.C. N°44101 Y CON U.C. N°44094, EN LÍNEA QUEBRADA 4 TRAMOS. (DESDE EL VÉRTICE 1 AL VÉRTICE 5), CON MEDIDAS PERIMÉTRICAS 21.48ML, 24.09ML, 30.47ML, 49.74ML. **HACIENDO UNA LONGITUD TOTAL DE 125.78 ML.**

POR EL SUR: COLINDA CON PISTA GRANJA SASAPE- LOS PÓSITOS Y CON P.E. N°11347851, EN LÍNEA QUEBRADA 7 TRAMOS. (DESDE EL VÉRTICE P3 AL VÉRTICE 14), CON MEDIDAS PERIMÉTRICAS 7.11 ML, 9.00ML, 20.10ML, 11.00ML, 24.17ML, 53.40ML, 34.28ML. **HACIENDO UNA LONGITUD TOTAL DE 159.06 ML.**

POR EL ESTE: COLINDA CON ÁREA A INDEPENDIZAR Y CON U.C. N°090103, EN LÍNEA QUEBRADA 4 TRAMOS. (DESDE EL VÉRTICE 5 AL VÉRTICE P3), CON MEDIDAS PERIMÉTRICAS 88.26ML, 35.83ML, 13.00ML, 34.00ML. **HACIENDO UNA LONGITUD TOTAL DE 171.09ML.**

POR EL OESTE: COLINDA CON U.C. N°089555 Y CON U.C. N°44102, EN LÍNEA QUEBRADA 5 TRAMOS. (DESDE EL VÉRTICE P14 AL VÉRTICE 1), CON MEDIDAS PERIMÉTRICAS 62.16ML, 21.97ML, 20.94ML, 7.57ML, 85.25ML. **HACIENDO UNA LONGITUD TOTAL DE 197.89ML**

1.1.2. Detalle de la Independización:

• **LOTE 1**

PROPIETARIA: ROSA VICTORIA VALDERA DAMIAN (Sagun escritura pública N° 70 de fecha 10 de enero del 2023, emitida por el Notario Público Sergio Valentín Vera Gonzales)

COLINDANTES Y MEDIDAS

POR EL FRENTE: COLINDA CON CARRETERA ASFALTADA TUCUME - GRANJA SASAPE, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 6.50 ML

POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON U.C. N° 089555, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 36.73 ML

POR LA DERECHA: COLINDA CON LOTE 2, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 35.26 ML

POR EL FONDO: COLINDA CON U.C. N° 44093 - PARCELA 1, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 6.60 ML

AREA : El Terreno encierra un Área Total de 234.00 m²

PERIMETRO : El Perímetro del Terreno es de 85.09 ml

• **LOTE 2**

PROPIETARIA: GLORIA MAXIMINA CHAPOÑAN SANTAMARIA (Según escritura pública N° 62 de fecha 10 de enero del 2023, emitida por el Notario Público Sergio Valentín Vera Gonzales)

COLINDANTES Y MEDIDAS

POR EL FRENTE: COLINDA CON PISTA ASFALTADA GRANJA SASAPE - LOS POSITOS, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 6.20 ML

POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON LOTE 01, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 35.26 ML

POR LA DERECHA: COLINDA CON LOTE 3, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 33.89 ML

POR EL FONDO: COLINDA CON U.C. N° 44093 - PARCELA 1, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 6.00 ML

AREA : El Terreno encierra un Área Total de 210.00 m²

PERIMETRO : El Perímetro del Terreno es de 81.36 ml

• **LOTE 3**

PROPIETARIO: MIGUEL ANGEL DAMIAN SANDOVAL (Según escritura pública N° 60 de fecha 10 de enero del 2023, emitida por el Notario Público Sergio Valentín Vera Gonzales).



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

COLINDANTES Y MEDIDAS

POR EL FRENTE: COLINDA CON CARRETERA ASFALTADA TUCUME - GRANJA SASAPE, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 8.30 ML
POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON LOTE 2, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 33.89 ML
POR LA DERECHA: COLINDA CON LOTE 4, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 32.02 ML
POR EL FONDO: COLINDA CON U.C. N° 44093 - PARCELA 1, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 8.40 ML

AREA : El Terreno encierra un Área Total de **273.00 m2**
PERIMETRO : El Perímetro del Terreno es de **82.62 ml**

- **LOTE 4**
PROPIETARIA: JESSICA MARISELA CHUNGA DAMIAN (Según escritura pública N° 72 de fecha 10 de enero del 2023, emitida por el Notario Público Sergio Valentín Vera Gonzales)

COLINDANTES Y MEDIDAS

POR EL FRENTE: COLINDA CON CARRETERA ASFALTADA TUCUME - GRANJA SASAPE, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 8.70 ML
POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON LOTE 3, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 32.02 ML
POR LA DERECHA: COLINDA CON LOTE 5, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 30.03 ML
POR EL FONDO: COLINDA CON U.C. N° 44093 - PARCELA 1, SERVIDUMBRE DE USO COMUN, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 9.20 ML

AREA : El Terreno encierra un Área Total de **276.00 m2**
PERIMETRO : El Perímetro del Terreno es de **79.95 ml**

- **LOTE 5**
PROPIETARIO: HENRY JOEL CAJUSOL DAMIAN (Según escritura pública N° 67 de fecha 10 de enero del 2023, emitida por el Notario Público Sergio Valentín Vera Gonzales)

COLINDANTES Y MEDIDAS

POR EL FRENTE: COLINDA CON CARRETERA ASFALTADA TUCUME - GRANJA SASAPE, EN 02 TRAMOS Y MEDIDAS DE 4.58 ML Y 0.92 ML; HACIENDO UN TOTAL DE 5.50 ML
POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON LOTE 4, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 30.03 ML
POR LA DERECHA: COLINDA CON LOTE 6, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 28.80 ML
POR EL FONDO: COLINDA CON SERVIDUMBRE DE USO COMUN, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 5.50 ML

AREA : El Terreno encierra un Área Total de **160.70 m2**
PERIMETRO : El Perímetro del Terreno es de **69.83 ml**

- **LOTE 6**
PROPIETARIO: JUAN JOSE CAJUSOL LLAUCE (Según escritura pública N° 66 de fecha 10 de enero del 2023, emitida por el Notario Público Sergio Valentín Vera Gonzales)

COLINDANTES Y MEDIDAS

POR EL FRENTE: COLINDA CON CARRETERA ASFALTADA TUCUME - GRANJA SASAPE, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 17.00 ML
POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON LOTE 5, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 28.80 ML
POR LA DERECHA: COLINDA CON LOTE 7, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 25.10 ML
POR EL FONDO: COLINDA CON SERVIDUMBRE DE USO COMUN, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 17.00 ML

AREA : El Terreno encierra un Área Total de **455.13 m2**
PERIMETRO : El Perímetro del Terreno es de **87.90 ml**





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

- **LOTE 7**
PROPIETARIA: CINTHIA KATHERINE DAMIAN SANDOVAL (Según escritura pública N° 69 de fecha 10 de enero del 2023, emitida por el Notario Público Sergio Valentín Vera Gonzales)

COLINDANTES Y MEDIDAS

POR EL FRENTE: COLINDA CON LOTE 6, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 25.10 ML
POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON LOTE 5, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 28.80 ML
POR LA DERECHA: COLINDA CON LOTE 8, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 17.28 ML
POR EL FONDO: COLINDA CON SERVIDUMBRE DE USO COMUN, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 35.70 ML

AREA : El Terreno encierra un Área Total de **7534.00 m2**
PERIMETRO : El Perímetro del Terreno es de **113.98 ml**

- **LOTE 8**
PROPIETARIO: VICTOR MANUEL DAMIAN MOGOLLON (Según escritura pública N° 873 de fecha 04 de julio del 2024, emitida por el Notario Público Sergio Valentín Vera Gonzales)

COLINDANTES Y MEDIDAS

POR EL FRENTE: COLINDA CON CARRETERA ASFALTADA TUCUME - GRANJA SASAPE, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 23.75 ML
POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON LOTE 7 EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 17.28 ML
POR LA DERECHA: COLINDA CON PREDIO INSCRITO CON P.E. N° 11347851, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 11.00 ML
POR EL FONDO: COLINDA CON SERVIDUMBRE DE USO COMUN, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 21.64 ML

AREA : El Terreno encierra un Área Total de **316.44 m2**
PERIMETRO : El Perímetro del Terreno es de **73.67 ml**

- **PARCELA 1**
PROPIETARIO: MANUEL ALBERTO VALDERA DAMIAN (Según escritura pública N° 65 de fecha 10 de enero del 2023, emitida por el Notario Público Sergio Valentín Vera Gonzales)

COLINDANTES Y MEDIDAS

POR EL NORTE: COLINDA CON U.C. 44102, U.C. N° 44101, EN 03 TRAMOS Y MEDIDAS DE 20.94 ML, 7.57 ML Y 9.74 ML; HACIENDO UN TOTAL DE 38.25 ML
POR EL SUR: COLINDA CON PARCELA DE VIVIENDA RURAL, EN 02 TRAMOS Y MEDIDAS DE 26.69 ML Y 0.48 ML; HACIENDO UN TOTAL DE 27.17 ML
POR EL ESTE: COLINDA CON PARCELA 2 Y SERVIDUMBRE DE USO COMUN, EN 02 TRAMOS Y MEDIDAS 4.00 ML Y 131.76 ML; HACIENDO UN TOTAL DE 135.76 ML
POR EL OESTE: COLINDA CON U.C. 089555, U.C. N° 44102; EN 04 TRAMOS Y MEDIDAS DE 3.65 ML, 21.78 ML Y 21.97 ML Y 85.25 ML; HACIENDO UNA LONGITUD TOTAL DE 132.65 ML

AREA : El Terreno encierra un Área Total de **1,979.00 m2 (0.1979 has)**
PERIMETRO : El Perímetro del Terreno es de **333.83 ml**

- **PARCELA 2**
PROPIETARIO: VICTOR MANUEL DAMIAN MOGOLLON (Según escritura pública N° 63 de fecha 10 de enero del 2023, emitida por el Notario Público Sergio Valentín Vera Gonzales)

COLINDANTES Y MEDIDAS

POR EL NORTE: COLINDA CON U.C. 44102, U.C. N° 44101, EN 01 TRAMO Y MEDIDA 33.49 ML





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

POR EL SUR: COLINDA CON SERVIDUMBRE DE USO, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 28.95 ML
POR EL ESTE: COLINDA CON PARCELA 3, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 132.83 ML
POR EL OESTE: COLINDA CON PARCELA 1, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 131.76 ML

AREA : El Terreno encierra un Área Total de **4,128.00 m2 (0.4128 has)**
PERIMETRO : El Perímetro del Terreno es de **372.02 ml**

- **PARCELA 3**
PROPIETARIO: MARTIN ALFREDO CHUNGA DAMIAN (Según escritura pública N° 61 de fecha 10 de enero del 2023, emitida por el Notario Público Sergio Valentín Vera Gonzales)

COLINDANTES Y MEDIDAS

POR EL NORTE: COLINDA CON U.C. 44102, U.C. N° 44101, EN 02 TRAMOS Y MEDIDAS DE 6.51 ML Y 24.44 ML; HACIENDO UN TOTAL DE 30.95 ML
POR EL SUR: COLINDA CON SERVIDUMBRE DE USO COMUN, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 30.78 ML
POR EL ESTE: COLINDA CON PARCELA 4, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 135.85 ML
POR EL OESTE: COLINDA CON PARCELA 2, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 132.83 ML

AREA : El Terreno encierra un Área Total de **4,128.00 m2 (0.4128 has)**
PERIMETRO : El Perímetro del Terreno es de **330.41 ml**

- **PARCELA 4**
PROPIETARIO: MIGUEL ANGEL DAMIAN SANDOVAL (Según escritura pública N° 64 de fecha 10 de enero del 2023, emitida por el Notario Público Sergio Valentín Vera Gonzales)

COLINDANTES Y MEDIDAS

POR EL NORTE: COLINDA CON U.C. 44102, U.C. N° 44101, EN 03 TRAMOS Y MEDIDAS DE 6.04 ML, 24.09 ML Y 0.57 ML; HACIENDO UN TOTAL DE 30.70 ML
POR EL SUR: COLINDA CON SERVIDUMBRE DE USO COMUN, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 29.66 ML
POR EL ESTE: COLINDA CON PARCELA 5 (ACT. AREA REMANENTE), PARCELA 6, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 143.50 ML
POR EL OESTE: COLINDA CON PARCELA 3, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 135.85 ML

AREA : El Terreno encierra un Área Total de **4,128.00 m2 (0.4128 has)**
PERIMETRO : El Perímetro del Terreno es de **339.71 ml**

- **PARCELA 6**
PROPIETARIA: KATTY MARICELA DAMIAN MONTALVAN (Según escritura pública N° 71 de fecha 10 de enero del 2023, emitida por el Notario Público Sergio Valentín Vera Gonzales)

COLINDANTES Y MEDIDAS

POR EL NORTE: COLINDA CON U.C. 44102, U.C. N° 44101, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 20.90 ML
POR EL SUR: COLINDA CON PARCELA 5 (ACT. AREA REMANENTE), EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 24.94 ML
POR EL ESTE: COLINDA CON U.C. N° 090103, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 50.24 ML
POR EL OESTE: COLINDA CON PARCELA 4, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 42.19 ML

AREA : El Terreno encierra un Área Total de **1,032 m2 (0.1032 has)**
PERIMETRO : El Perímetro del Terreno es de **138.27 ml**

- **PARCELA 5 - AREA REMANENTE**
PROPIETARIAS: PAULA SANTAMARIA DE DAMIAN

ANA MARIA DAMIAN SANTAMARIA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

COLINDANTES Y MEDIDAS

POR EL NORTE: COLINDA CON PARCELA 6, DEL VERTICE P58 CON UNA LONGITUD DE 24.94 ML AL VERTICE P59

POR EL SUR: COLINDA CON SERVIDUMBRE DE USO COMUN, DEL VERTICE P54 CON UNA LONGITUD DE 21.63 AL VERTICE P79

POR EL ESTE: COLINDA CON PREDIO INSCRITO CON P.E. N° 11396267, U.C. 09103, EN 04 TRAMOS Y MEDIDAS DE 21.74 ML, 13.00 ML, 35.83 ML, 38.02 ML; HACIENDO UNA LONGITUD TOTAL DE 108.59 ML

POR EL OESTE: COLINDA CON PARCELA 4, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 101.31 ML

AREA : El Terreno encierra un Área Total de **2,672.61 M2 (0.261 ha)**

PERIMETRO : El Perímetro del Terreno es de **256.47 ml**

• **SERVIDUMBRE DE PASO**

PROPIETARIAS: **PAULA SANTAMARIA DE DAMIAN**
ANA MARIA DAMIAN SANTAMARIA

COLINDANTES Y MEDIDAS

POR EL NORTE: COLINDA CON PARCELA 1, PARCELA 2, PARCELA 3, PARCELA 4, PARCELA 5 (ACT. AREA REMANENTE), DEL VERTICE P33 CON UNA LONGITUD DE 0.48 ML AL VERTICE P32, CON UNA LONGITUD DE 28.95 ML AL VERTICE P43, CON UNA LONGITUD DE 30.78 ML AL VERTICE P48, CON UNA LONGITUD DE 29.66 ML AL VERTICE P54 ML, CON UNA LONGITUD DE 21.63 ML AL VERTICE P79; HACIENDO UNA LONGITUD TOTAL DE 111.50 ML

POR EL SUR: COLINDA CON LOTE 4, LOTE 5, LOTE 6, LOTE 7, LOTE 8, P.E. N° 11347851, CARRATERA ASFALTADA A GRANJA SASAPE - POSITOS; DEL VERTICE P34 CON UNA LONGITUD DE 3.51 ML AL VERTICE P15, CON UNA LONGITUD DE 5.50 ML AL VERTICE P18, CON UNA LONGITUD DE 17.00 ML AL VERTICE P23, CON UNA LONGITUD DE 35.70 ML AL VERTICE P27, CON UNA LONGITUD DE 21.64 ML AL VERTICE P75, CON UNA LONGITUD DE 20.10 ML AL VERTICE P76, CON UNA LONGITUD DE 9.00 ML AL VERTICE P77, CON UNA LONGITUD DE 7.11 ML AL VERTICE P78; HACIENDO UNA LONGITUD TOTAL DE 119.56 ML

POR EL ESTE: COLINDA CON P.E. N° 11386267; DEL VERTICE P78 CON UNA LONGITUD DE 12.26 ML AL VERTICE P79

POR EL OESTE: COLINDA CON PARCELA 1; DEL VERTICE P32 CON UNA LONGITUD DE 4.00 ML AL VERTICE P33

AREA : El Terreno encierra un Área Total de **616.12 m2**

PERIMETRO : El Perímetro del Terreno es de **247.32 ml**

Que, las diferentes áreas técnicas y de asesoramiento han evaluado los diferentes aspectos del expediente técnico en cuestión y que es objeto de pronunciamiento, habiendo emitido sendos documentos opinando por su viabilidad y procedencia, recomendando su aprobación, no encontrándose opinión desfavorable o contraria; acreditándose su conformidad con los términos y el contenido; que conlleva a que se debe proceder a la emisión del respectivo acto administrativo aprobatorio; siendo que el contenido de los informes y documentos precedentes, sobre los que se basa el presente acto resolutorio de responsabilidad de sus emisores; asimismo queda señalado que la implementación y ejecución de lo resuelto es de responsabilidad directa de la unidad orgánica usuaria; asimismo la presente resolución aprobatoria no convalidaría de actos realizados en inobservancia de las normas técnicas, jurídicas y/o presupuestales que le resulten aplicables, asimismo tampoco constituye autorización para ello.

Que, mediante informe N°384-2024-MDT/GDTI/WHRA de fecha 02 de agosto del 2024, el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura otorga la **CONFORMIDAD TECNICA** realizado por el asistente especialista y solicita a la Gerencia Municipal se emita el acto resolutorio correspondiente.

Que, mediante proveido s/n de fecha 07 de agosto del 2024 emitido por el Gerente Municipal, quien solicita al despacho de alcaldía la emisión del acto resolutorio requerido.



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

Que, mediante proveído s/n de fecha 20 de agosto del 2024 emitido por el despacho de alcaldía autoriza la emisión del acto resolutivo.

Que, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** la Independización del predio rustico en expansión urbana, Visación de planos y memoria descriptiva, Certificado Negativo de Catastro, registrado en la partida registral N°02271550 de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, Registro de predios de la SUNARP, a favor de los propietarios **PAULA SANTAMARIA DE DAMIAN y ANA MARIA DAMIAN SANTAMARIA**, Asimismo el predio rural cumple con todos los requisitos establecidos en el texto único de procedimientos administrativos (TUPA) de la entidad, de conformidad con la información técnica que se señala en el informe N°134-2024-MDT-SGC/CEM de fecha 30 de julio del 2024 y según lo establecido en el artículo 31° numeral 31.1 y artículo 32° Del Decreto Supremo N° 029-2019-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias De Edificación; a favor del propietario, según el siguiente detalle:

1.2. Características técnicas del predio para emisión de Resolución.

1.2.1. Ubicación del Predio Matriz

- Predio: Guabal
- Sector: Sullon Baldera
- Distrito: Túcume
- Provincia: Lambayeque
- Departamento: Lambayeque



Del Lote Matriz

Propietarios

**: PAULA SANTAMARIA DE DAMIAN
ANA MARIA DAMIAN SANTAMARIA**

Área : 21,363.00 m²

Perímetro : 653.82 ml

Colindancias y medidas:

POR EL NORTE: COLINDA CON U.C. N°44101 Y CON U.C. N°44094, EN LÍNEA QUEBRADA 4 TRAMOS. (DESDE EL VÉRTICE 1 AL VÉRTICE 5), CON MEDIDAS PERIMÉTRICAS 21.48ML, 24.09ML, 30.47ML, 49.74ML. **HACIENDO UNA LONGITUD TOTAL DE 125.78 ML.**

POR EL SUR: COLINDA CON PISTA GRANJA SASAPE- LOS PÓSITOS Y CON P.E. N°11347851, EN LÍNEA QUEBRADA 7 TRAMOS. (DESDE EL VÉRTICE P3 AL VÉRTICE 14), CON MEDIDAS PERIMÉTRICAS 7.11 ML, 9.00ML, 20.10ML, 11.00ML, 24.17ML, 53.40ML, 34.28ML. **HACIENDO UNA LONGITUD TOTAL DE 159.06 ML.**

POR EL ESTE: COLINDA CON ÁREA A INDEPENDIZAR Y CON U.C. N°090103, EN LÍNEA QUEBRADA 4 TRAMOS. (DESDE EL VÉRTICE 5 AL VÉRTICE P3), CON MEDIDAS PERIMÉTRICAS 88.26ML, 35.83ML, 13.00ML, 34.00ML. **HACIENDO UNA LONGITUD TOTAL DE 171.09ML.**

POR EL OESTE: COLINDA CON U.C. N°089555 Y CON U.C. N°44102, EN LÍNEA QUEBRADA 5 TRAMOS. (DESDE EL VÉRTICE P14 AL VÉRTICE 1), CON MEDIDAS PERIMÉTRICAS 62.16ML, 21.97ML, 20.94ML, 7.57ML, 85.25ML. **HACIENDO UNA LONGITUD TOTAL DE 197.89ML**

1.2.2. Detalle de la Independización:

- **LOTE 1**
PROPIETARIA: ROSA VICTORIA VALDERA DAMIAN (Sagun escritura pública N° 70 de fecha 10 de enero del 2023, emitida por el Notario Público Sergio Valentín Vera Gonzales)

COLINDANTES Y MEDIDAS

POR EL FRENTE: COLINDA CON CARRETERA ASFALTADA TUCUME - GRANJA SASAPE, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 6.50 ML.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON U.C. N° 089555, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 36.73 ML
POR LA DERECHA: COLINDA CON LOTE 2, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 35.26 ML
POR EL FONDO: COLINDA CON U.C. N° 44093 - PARCELA 1, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 6.60 ML

AREA : El Terreno encierra un Área Total de **234.00 m²**
PERIMETRO : El Perímetro del Terreno es de **85.09 ml**

- **LOTE 2**
PROPIETARIA: GLORIA MAXIMINA CHAPOÑAN SANTAMARIA (Según escritura pública N° 62 de fecha 10 de enero del 2023, emitida por el Notario Público Sergio Valentín Vera Gonzales)

COLINDANTES Y MEDIDAS

POR EL FRENTE: COLINDA CON PISTA ASFALTADA GRANJA SASAPE - LOS POSITOS, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 6.20 ML
POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON LOTE 01, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 35.26 ML
POR LA DERECHA: COLINDA CON LOTE 3, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 33.89 ML
POR EL FONDO: COLINDA CON U.C. N° 44093 - PARCELA 1, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 6.00 ML

AREA : El Terreno encierra un Área Total de **210.00 m²**
PERIMETRO : El Perímetro del Terreno es de **81.36 ml**

- **LOTE 3**
PROPIETARIO: MIGUEL ANGEL DAMIAN SANDOVAL (Según escritura pública N° 60 de fecha 10 de enero del 2023, emitida por el Notario Público Sergio Valentín Vera Gonzales)

COLINDANTES Y MEDIDAS

POR EL FRENTE: COLINDA CON CARRETERA ASFALTADA TUCUME - GRANJA SASAPE, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 8.30 ML
POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON LOTE 2, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 33.89 ML
POR LA DERECHA: COLINDA CON LOTE 4, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 32.02 ML
POR EL FONDO: COLINDA CON U.C. N° 44093 - PARCELA 1, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 8.40 ML

AREA : El Terreno encierra un Área Total de **273.00 m²**
PERIMETRO : El Perímetro del Terreno es de **82.62 ml**

- **LOTE 4**
PROPIETARIA: JESSICA MARISELA CHUNGA DAMIAN (Según escritura pública N° 72 de fecha 10 de enero del 2023, emitida por el Notario Público Sergio Valentín Vera Gonzales)

COLINDANTES Y MEDIDAS

POR EL FRENTE: COLINDA CON CARRETERA ASFALTADA TUCUME - GRANJA SASAPE, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 8.70 ML
POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON LOTE 3, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 32.02 ML
POR LA DERECHA: COLINDA CON LOTE 5, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 30.03 ML
POR EL FONDO: COLINDA CON U.C. N° 44093 - PARCELA 1, SERVIDUMBRE DE USO COMUN, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 9.20 ML

AREA : El Terreno encierra un Área Total de **276.00 m²**
PERIMETRO : El Perímetro del Terreno es de **79.95 ml**

- **LOTE 5**
PROPIETARIO: HENRY JOEL CAJUSOL DAMIAN (Según escritura pública N° 67 de fecha 10 de enero del 2023, emitida por el Notario Público Sergio Valentín Vera Gonzales)



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

AREA : El Terreno encierra un Área Total de **316.44 m2**

PERIMETRO : El Perímetro del Terreno es de **73.67 ml**

• **PARCELA 1**

PROPIETARIO: MANUEL ALBERTO VALDERA DAMIAN (Según escritura pública N° 65 de fecha 10 de enero del 2023, emitida por el Notario Público Sergio Valentín Vera Gonzales)

COLINDANTES Y MEDIDAS

POR EL NORTE: COLINDA CON U.C. 44102, U.C. N° 44101, EN 03 TRAMOS Y MEDIDAS DE 20.94 ML, 7.57 ML Y 9.74 ML; HACIENDO UN TOTAL DE 38.25 ML

POR EL SUR: COLINDA CON PARCELA DE VIVIENDA RURAL, EN 02 TRAMOS Y MEDIDAS DE 26.69 ML Y 0.48 ML; HACIENDO UN TOTAL DE 27.17 ML

POR EL ESTE: COLINDA CON PARCELA 2 Y SERVIDUMBRE DE USO COMUN, EN 02 TRAMOS Y MEDIDAS 4.00 ML Y 131.76 ML; HACIENDO UN TOTAL DE 135.76 ML

POR EL OESTE: COLINDA CON U.C. 089555, U.C. N° 44102; EN 04 TRAMOS Y MEDIDAS DE 3.65 ML, 21.78 ML Y 21.97 ML Y 85.25 ML; HACIENDO UNA LONGITUD TOTAL DE 132.65 ML

AREA : El Terreno encierra un Área Total de **1,979.00 m2 (0.1979 has)**

PERIMETRO : El Perímetro del Terreno es de **333.83 ml**

• **PARCELA 2**

PROPIETARIO: VICTOR MANUEL DAMIAN MOGOLLON (Según escritura pública N° 63 de fecha 10 de enero del 2023, emitida por el Notario Público Sergio Valentín Vera Gonzales)

COLINDANTES Y MEDIDAS

POR EL NORTE: COLINDA CON U.C. 44102, U.C. N° 44101, EN 01 TRAMO Y MEDIDA 33.49 ML

POR EL SUR: COLINDA CON SERVIDUMBRE DE USO, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 28.95 ML

POR EL ESTE: COLINDA CON PARCELA 3, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 132.83 ML

POR EL OESTE: COLINDA CON PARCELA 1, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 131,76 ML

AREA : El Terreno encierra un Área Total de **4,128.00 m2 (0.4128 has)**

PERIMETRO : El Perímetro del Terreno es de **372.02 ml**

• **PARCELA 3**

PROPIETARIO: MARTIN ALFREDO CHUNGA DAMIAN (Según escritura pública N° 61 de fecha 10 de enero del 2023, emitida por el Notario Público Sergio Valentín Vera Gonzales)

COLINDANTES Y MEDIDAS

POR EL NORTE: COLINDA CON U.C. 44102, U.C. N° 44101, EN 02 TRAMOS Y MEDIDAS DE 6.51 ML Y 24.44 ML; HACIENDO UN TOTAL DE 30.95 ML

POR EL SUR: COLINDA CON SERVIDUMBRE DE USO COMUN, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 30.78 ML

POR EL ESTE: COLINDA CON PARCELA 4, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 135.85 ML

POR EL OESTE: COLINDA CON PARCELA 2, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 132.83 ML

AREA : El Terreno encierra un Área Total de **4,128.00 m2 (0.4128 has)**

PERIMETRO : El Perímetro del Terreno es de **330.41 ml**

PARCELA 4

PROPIETARIO: MIGUEL ANGEL DAMIAN SANDOVAL (Según escritura pública N° 64 de fecha 10 de enero del 2023, emitida por el Notario Público Sergio Valentín Vera Gonzales)

COLINDANTES Y MEDIDAS

POR EL NORTE: COLINDA CON U.C. 44102, U.C. N° 44101, EN 03 TRAMOS Y MEDIDAS DE 6.04 ML, 24.09 ML Y 0.57 ML; HCIENDO UN TOTAL DE 30.70 ML



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

POR EL SUR: COLINDA CON SERVIDUMBRE DE USO COMUN, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 29.66 ML
POR EL ESTE: COLINDA CON PARCELA 5 (ACT. AREA REMANENTE), PARCELA 6, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 143.50 ML

POR EL OESTE: COLINDA CON PARCELA 3, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 135.85 ML

AREA : El Terreno encierra un Área Total de **4,128.00 m2 (0.4128 has)**

PERIMETRO : El Perímetro del Terreno es de **339.71 ml**

PARCELA 6

PROPIETARIA: **KATTY MARICELA DAMIAN MONTALVAN** (Según escritura pública N° 71 de fecha 10 de enero del 2023, emitida por el Notario Público Sergio Valentín Vera Gonzales)

COLINDANTES Y MEDIDAS

POR EL NORTE: COLINDA CON U.C. 44102, U.C. N° 44101, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 20.90 ML

POR EL SUR: COLINDA CON PARCELA 5 (ACT. AREA REMANENTE), EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 24.94 ML

POR EL ESTE: COLINDA CON U.C. N° 090103, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 50.24 ML

POR EL OESTE: COLINDA CON PARCELA 4, EO 01 TRAMO Y MEDIDA DE 42.19 ML

AREA : El Terreno encierra un Área Total de **1,032 m2 (0.1032 has)**

PERIMETRO : El Perímetro del Terreno es de **138.27 ml**

• PARCELA 5 - AREA REMANENTE

PROPIETARIAS: **PAULA SANTAMARIA DE DAMIAN**
ANA MARIA DAMIAN SANTAMARIA

COLINDANTES Y MEDIDAS

POR EL NORTE: COLINDA CON PARCELA 6, DEL VERTICE P58 CON UNA LONGITUD DE 24.94 ML AL VERTICE P59

POR EL SUR: COLINDA CON SERVIDUMBRE DE USO COMUN, DEL VERTICE P54 CON UNA LONGITUD DE 21.63 AL VERTICE P79

POR EL ESTE: COLINDA CON PREDIO INSCRITO CON P.E. N° 11396267, U.C. 09103, EN 04 TRAMOS Y MEDIDAS DE 21.74 ML, 13.00 ML, 35.83 ML, 38.02 ML; HACIENDO UNA LONGITUD TOTAL DE 108.59 ML

POR EL OESTE: COLINDA CON PARCELA 4, EN 01 TRAMO Y MEDIDA DE 101.31 ML

AREA : El Terreno encierra un Área Total de **2,672.61 M2 (0.261 ha)**

PERIMETRO : El Perímetro del Terreno es de **256.47 ml**

• SERVIDUMBRE DE PASO

PROPIETARIAS: **PAULA SANTAMARIA DE DAMIAN**
ANA MARIA DAMIAN SANTAMARIA

COLINDANTES Y MEDIDAS

POR EL NORTE: COLINDA CON PARCELA 1, PARCELA 2, PARCELA 3, PARCELA 4, PARCELA 5 (ACT. AREA REMANENTE), DEL VERTICE P33 CON UNA LONGITUD DE 0.48 ML AL VERTICE P32, CON UNA LONGITUD DE 28.95 ML AL VERTICE P43, CON UNA LONGITUD DE 30.78 ML AL VERTICE P48, CON UNA LONGITUD DE 29.66 ML AL VERTICE P54 ML, CON UNA LONGITUD DE 21.63 ML AL VERTICE P79; HACIENDO UNA LONGITUD TOTAL DE 111.50 ML

POR EL SUR: COLINDA CON LOTE 4, LOTE 5, LOTE 6, LOTE 7, LOTE 8, P.E. N° 11347851, CARRATERA ASFALTADA A GRANJA SASAPE - POSITOS; DEL VERTICE P34 CON UNA LONGITUD DE 3.51 ML AL VERTICE P15, CON UNA LONGITUD DE 5.50 ML AL VERTICE P18, CON UNA LONGITUD DE 17.00 ML AL VERTICE P23, CON UNA LONGITUD DE 35.70 ML AL VERTICE P27, CON UNA LONGITUD DE 21.64 ML AL VERTICE P75, CON UNA LONGITUD DE 20.10 ML AL VERTICE P76, CON UNA LONGITUD DE





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

9.00 ML AL VERTICE P77, CON UNA LONGITUD DE 7.11 ML AL VERTICE P78; HACIENDO UNA LONGITUD TOTAL DE 119.56 ML

POR EL ESTE: COLINDA CON P.E. N° 11386267; DEL VERTICE P78 CON UNA LONGITUD DE 12.26 ML AL VERTICE P79

POR EL OESTE: COLINDA CON PARCELA 1; DEL VERTICE P32 CON UNA LONGITUD DE 4.00 ML AL VERTICE P33

AREA : El Terreno encierra un Área Total de **616.12 m2**
PERIMETRO : El Perimetro del Terreno es de **247.32 ml**

ARTICULO SEGUNDO. – **AUTORIZAR** a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural para visar la memoria descriptiva y planos que como anexo forman parte de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - **NOTIFICAR** a la interesada, a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Gerencia Municipal y la Unidad de Informática para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME

Tomas Sandoval Baldera
ALCALDE